

Plazo de asignación: El plazo de asignación será de 15 días, desde el día 28 de Septiembre al 12 de Octubre, ambos inclusive.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil en las Bolsas de Madrid y Barcelona, en el plazo más breve posible comprometiéndose la sociedad en todo caso a realizar todos los trámites necesarios para tal fin en el plazo máximo de un mes desde el cierre del periodo de asignación.

Derechos de asignación gratuita: Todos los accionistas que acrediten ser titulares de acciones el día anterior al inicio del periodo de asignación de acciones y negociación de los derechos de asignación tendrán el derecho de asignación gratuita en la proporción acordada.

Los derechos de asignación gratuita serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Transcurrido el plazo de asignación gratuita, las acciones para las que sus titulares no hubieran ejercitado el correspondiente derecho serán registradas a cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o la Caja General de Depósitos.

El folleto informativo de la presente emisión se encuentra de forma gratuita a disposición del público en las oficinas de la sociedad sitas en Alcobendas (Madrid) calle Anabel Segura, 16, Edificio Vega Norte 3, Planta 3, Urbanización Arroyo de la Vega, en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona pudiendo igualmente consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El folleto informativo modelo RV ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de Septiembre de 2004.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—D.ª Sol Fernández-Rañada López-Doriga. Secretario del Consejo de Administración.—44.636.

PESQUEROS Y FRIGORÍFICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 26 de julio de 2004, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del Haber Social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

| | Euros |
|--|-----------|
| Activo: | |
| Tesorería | 66.096,68 |
| Total activo | 66.096,68 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios..... | 60.101,21 |
| I. Capital suscrito..... | 60.101,21 |
| 100. Capital social..... | 60.101,21 |
| E) Acreedores a corto plazo | 5.995,47 |
| IV. Acreedores comerciales | 5.995,47 |
| 2. Deudas por compras o prestaciones de servicios..... | 5.995,47 |
| 410. Previsión de pagos | 5.995,47 |
| Total pasivo | 66.096,68 |

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 13 de septiembre de 2004.—Los liquidadores.—Juan Manuel Corralejo Llanes y José Antonio García Quintana.—43.498.

PROVASE, S. A.

Junta general de accionistas

Los Administradores solidarios de la mercantil «Provase, S. A.», en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios han acordado convocar Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 28 de octubre de 2004 en el domicilio social, sito en la avenida Pedro Manuel Vila, número 2, de Villarrobledo (Albacete), a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente todo ello al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2003 y finalizado el 30 de junio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por los Administradores solidarios, durante el ya citado ejercicio económico.

Tercero.—Otorgamiento a favor del Administrador don Justo Gutiérrez Jerez de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas anuales precitadas y para expedir la certificación de los acuerdos a los que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a todos los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos: Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los Administradores del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004, y propuesta de aplicación del resultado del período económico ya citado.

Los socios podrán delegar su representación por medio de carta dirigida a cualquiera de los Administradores solidarios. Las personas jurídicas y las que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles actuarán por medio de quien o quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada.

Villarrobledo, 15 de septiembre de 2004.—Por el Administrador solidario, Justo Gutiérrez Jerez.—43.551.

RAYOTEL, S. L.

(Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONS COVIMSA-PALAMOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las compañías Rayotel, sociedad Limitada y Construcciones Covimsa-Palamós, Sociedad Limitada, celebradas el 28 de mayo de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por Rayotel, Sociedad Limitada de Construccions Covimsa-Palamós, Sociedad Limitada, de conformidad con el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2003, con disolución sin liquidación y transmisión de su patrimonio en bloque a la primera, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida conforme al proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de las dos sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 8 de septiembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el exto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palamós, 9 de septiembre de 2004.—Miquel Santamaria Lalanda y Josep Serrano Simón.—Administradores mancomunados.—43.745. 2.ª 28-9-2004

RED DE BANDA ANCHA DE ANDALUCÍA, S. A.

(Sociedad absorbente)

MEDIALATINA HOLDINGS, S.A.U. NET RADIO MEDIALATINA, S.A.U.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas de Accionistas de «Red de Banda Ancha de Andalucía, Sociedad Anónima», «Medialatina Holdings, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Net Radio Medialatina, Sociedad Anónima Unipersonal» han aprobado, en sus respectivas sesiones, celebradas en fecha 24 de junio de 2004 la fusión por absorción de «Medialatina Holdings, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Net Radio.

Medialatina, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedades absorbidas) por «Red de Banda Ancha de Andalucía, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó sobre el proyecto de fusión aprobado por los administradores de las sociedades que se fusionan en sus sesiones de 10 de mayo de 2004 y depositado en los Registros Mercantiles de Sevilla, en fecha 21 de mayo de 2004, y de Madrid, en fecha 4 de junio de 2004. «Red de Banda Ancha de Andalucía, Sociedad Anónima», tras las operaciones mercantiles de aumento del capital social derivadas de la fusión, tendrá un capital social de 88.312.442,50 euros que estará dividido en 14.694.250 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, todas íntegramente suscritas y desembolsadas, nominales, ordinarias, de la misma clase y serie. Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas y a los acreedores el derecho que les asiste para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades fusionadas. En cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los acreedores el derecho que les asiste de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencina de la Concepción (Sevilla), 23 de septiembre de 2004.—Los Presidentes de los Consejos de Administración, D. Alfonso Zamorano García, D. D. Michel Azibert y D. Jorge Alberto Jiménez Pérez.—44.634.

1.ª 28-9-2004

RED DE BANDA ANCHA DE ANDALUCÍA, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2004, se acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 16.707.800 euros mediante el procedimiento de amortización de acciones, con la finalidad de amortizar las acciones propias. El capital social será de 71.604.642,50 euros.

Valencina de la Concepción (Sevilla), 23 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Alfonso Zamorano García.—44.635.

SEI ZARAGOZA S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 14 de octubre de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2003, formuladas por el Administrador único.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Retribución del Administrador único de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2004.—El Administrador único, Pina Latorre, Vicente.—43.550.

**SERVICIOS Y PROMOCIONES
DE LANZAROTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la Compañía Mercantil «Servicios y Promociones de Lanzarote, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de socios de la Sociedad, a celebrar en Arrecife de Lanzarote, sito en la calle Ildefonso Valls de la Torre, número 7, 3.º piso, el día 18 de octubre de 2004, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria el día 19 de octubre a las diecisiete treinta horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la Sociedad.

Segundo.—Cambio del domicilio social de la sociedad.

Tercero.—Redenominación del Capital Social a Euros.

Cuarto.—Transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada.

Quinto.—Nombramiento de Administrador.

Sexto.—Facultar al Administrador la elevación a público de los acuerdos.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido legal y reglamentariamente, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, correspondiendo a los socios el derecho de examinar en el

domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Arrecife, 22 de septiembre de 2004.—José María Pérez Sánchez, Administrador Único de «Servicios y Promociones de Lanzarote, Sociedad Anónima».—44.674.

**SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA
Y DESESTIBA DEL PUERTO
DE SAGUNTO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sagunto, Sociedad Anónima, a propuesta de la Presidencia, atendiendo a los cambios producidos en la organización de la Autoridad Portuaria de Valencia, a los planes de ampliación de espacios portuarios —actualmente en marcha— y, por ende, al desarrollo futuro del Puerto de Sagunto, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 19 de octubre de 2004, en la Sala de Reuniones del Edificio de la Autoridad Portuaria en el Puerto de Sagunto, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 20 de octubre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación parcial de los Estatutos de la Sociedad. Nombramiento de Consejeros.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Segundo.—Autorización a la Secretaria del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Valencia, 23 de septiembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar Theureau de la Peña.—44.641.

**TALLERES FLORIDA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Alcuza s/n, Sevilla, el día 14 de octubre de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y en el mis-

mo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Supresión del artículo 8.º de los Estatutos sociales sobre límites a la transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que el informe a que se refiere el artículo 144, apartado a), de la Ley de Sociedades Anónimas se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito del mismo.

Madrid, 16 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—43.640.

ZULOKO VALORES, S. L.

(Sociedad absorbente)

BECADA LOIU, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de «Zuloko Valores, Sociedad Limitada», y «Becada Loiu, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales el día 17 de septiembre de 2004, acordaron por unanimidad, tanto los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2004, como la fusión por absorción de la mercantil «Becada Loiu, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) que quedará disuelta sin liquidación, tras la aportación de todo su patrimonio activo y pasivo a la sociedad absorbente; «Zuloko Valores, Sociedad Limitada». Todo ello conforme al Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 19 de abril de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 6 de mayo de 2004, en el que se prevé que la fusión tendrá efecto a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de fecha 31 de agosto de 2004.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de «Zuloko Valores, Sociedad Limitada» y «Becada Loiu, Sociedad Limitada» podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 20 de septiembre de 2004.—El Administrador Único, Don Sabin Ibarrondo Mendizábal.—43.910.

2.ª 28-9-2004